

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > martes

04 de octubre de 2022

JORGE ENRIQUE MISURACA POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Terminiello Elisa c/Compagnone Cristina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74946, que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, CSM Nº 1569 CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, decretase la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien que se refiere el informe de dominio en cabeza de Cristina Compagnone, sito en Wineberg 2770, piso 2ª, dto. "5" de Vicente López, pcia. de Bs. As., Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. D, Mza. 18, Parc. 2-b, sub parcela 17, Polígono 02-08, Matrícula 327 del pdo. de Vicente López, se subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 SCBA, A PARTIR DEL DÍA 1/11/2022 A LAS 10:00 HS., a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 15/11/2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA), según mandamiento de constatación es ocupado por quien dice ser Compagnone Cristina, la que manifiesta que no recuerda su DNI y que vive sola en carácter de propietaria. Deudas: Arba al 24/06/22 \$5.802,40 - Mun. al 24/06/22 \$108.107,88 - Aysa al 28/06/22 \$36.792,71 - Expensas 07/07/22 \$173.660,92, siendo el valor mensual, al mes de junio 2022 \$7.696,20. Base \$3.572.777. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria) la suma de \$178.640, en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales de San Martín 5100-27-864.090/3 cuyo CBU es 01401383275100 86409039 CUIT Poder Judicial: 30-99913926- 0, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, fecha límite de acreditación de postores el día 27/10/2022 a las 12 PM. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 4 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del bien el día 20 de octubre de 2022 de 14 a 16 hs. Se hace saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida

la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida. Queda prohibido la cesión de boleto de compraventa (Arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión. El Acta de adjudicación se celebrará el día 2/12/2022 a las 12 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 7/12/2022 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23. 905. Titular de dominio: Compagnone Cristina, CUIL 27-93762847-7. Gral. San Martín, 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretario. oct. 4 v. oct. 6

EDICTO ACLARATORIO El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 1 de Gral. San Martín, comunica que en autos **TERMINIELLO ELISA C/ COMPAGNONE CRISTINA S/ EJECUCION HIPOTECARIA** Expte 74946, que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, CSM N° 1569 Cuit 20-12506336-6, IVA Monotributo, donde se subasta el bien sito en Wineberg 2770, piso 2ª, Dto "5" de Vicente Lopez, Pcia. De Bs.As, Nomen Catas: CIRC. I, SECC. D, MZA. 18, PARC. 2-b, sub parcela 17, Poligono 02-08, Matrícula 327 del Pdo de Vicente Lopez, **Donde dice; Fecha límite de Acreditación de Postores el día 27/10/2022 a las 12hs PM, debe decir 10hs AM y donde dice; Queda prohibido la cesión de boleto y la compra en comisión; debe decir – Queda prohibido la compra en comisión y Admitase la cesión de boleto de compraventa o acta de adjudicación.** Gral San Martin de Octubre de 2.022.



JORGE ENRIQUE MISURACA (20125063366)
(Legajo: 1569)